



C.P. JOSE SAID SAMAN ZAJUR
CONTRALOR INTERNO DE LA UAZ
PRESENTE

Acuse

Oficio No.104/2017/CAyCF
Asunto: Descuentos PRODEP

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 62, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas y el Reglamento Interno de la Contraloría en el artículo III fracciones III y IV, hago de su conocimiento que por parte de la Coordinación de Auditoría y Fiscalización se verifica quincenalmente los descuentos de los becarios PRODEP que no cumplieron con su grado, dicha revisión la lleva a cabo la M.I. Rocío Veyna Medina, adscrita a la Coordinación de Auditoría.

Por lo tanto se anexa relación de la situación que guardan los becarios al 14 de marzo del 2017; así como copia de Auxiliar Contable proporcionado por el Departamento de Descuentos de Contabilidad para su cotejo y evidencia.

Esperando cumplir en tiempo y forma con lo solicitado nos es grato saludarlo, quedando a sus órdenes.

Atentamente
Zacatecas, Zac. a 16 de Marzo del 2017.

"El nuevo rostro del Orgullo Universitario"

M. en A. José Carlos Dávila Cid.
Coordinador de Auditoría

Ing. José Ramón Párrizas Sotelo.
Coordinador de Fiscalización



*Recibido Anna
16/03/2017*

0001 - UAZ - Rocio Veyna Medina
0002 - UAZ - Jose Said Saman Zajur
0003 - Excepciones